El Incienso de la Alabanza

Propuesta de Reforma
del Cabildo de la Catedral
de Alcalá de Henares

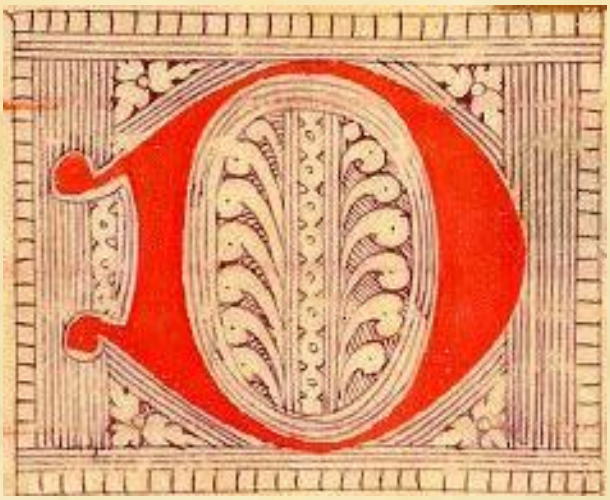

J.A
Fortea

Formato para Ipad

Versión 1.2 de esta obra

Editorial Dos Latidos
Benasque (España)
Publicación en formato digital, octubre de 2013
Copyright José Antonio Fortea Cucurull
Todos los derechos reservados.
www.fortea.ws

Propuesta de Reforma
del Cabildo de la Catedral
de Alcalá de Henares

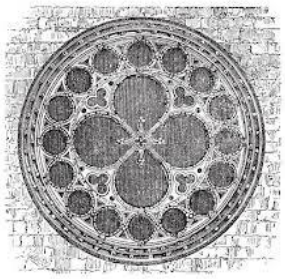

> *El cabildo de canónigos, catedralicio o colegial, es un colegio de sacerdotes, al que corresponde celebrar las funciones litúrgicas más solemnes en la iglesia central o en la colegiata; compete además al cabildo catedralicio cumplir aquellos oficios que el derecho o el Obispo diocesano le encomienden.*
>
> Código de Derecho Canónico, canon 503.

El presente escrito nació como un bosquejo acerca de organizar un cuerpo laical que se encargase de ofrecer a Dios el incienso del rezo de las horas canónicas en la catedral. Ese proyecto suponía también reorganizar el cabildo de canónigos y concienciar al clero de ese templo acerca de cómo dirigir estas ceremonias.

Lo que nació como una propuesta concreta para mi obispo, finalmente decidí que saliera a la luz pública puesto que el mismo proyecto podía ser utilizado para otras catedrales del mundo.

En la mayor parte de las catedrales del mundo, ha cesado de resonar la salmodia que durante siglos constituyó uno de los más magníficos cultos que se le tributaban a Dios en Europa. Y eso que la importancia de que en la catedral se ofrezca un culto más

solemne, se observa en que el Canon 508 § 2 prescribe: *Donde no exista cabildo, el Obispo diocesano pondrá un sacerdote para que cumpla esta misma función*.

Por otra parte, se observa que en muchos lugares el culto se identifica con la celebración de la eucaristía. Es decir, para muchos no existe otro culto que la misa. Como mucho se admite la adoración al Santísimo Sacramento, pero no se tiene la idea de que hay otras formas de liturgia que serían enriquecedoras de la vida de una catedral.

Lo que se expone aquí es un modo ideal (aunque realista) de organizar ese cuerpo de laicos amantes de la liturgia. Después, tal vez, sólo se pueda llevar a la práctica una fracción de lo aquí expuesto. Pero el mero ideal ya animará a muchos, laicos y sacerdotes a llevarlo cabo. Si se organiza bien este culto catedralicio, mucha gente se sentirá atraída a asistir e, incluso, a participar.

En muchas pequeñas iglesias del mundo, el único acto litúrgico son las misas y los sacramentos. En las parroquias más grandes se tienen otros actos de culto, por ejemplo misas mayores y exposiciones del Santísimo Sacramento. Y por último en la catedral debe ofrecerse a Dios un culto todavía más solemne, todavía más perfecto.

Por otra parte, lo que aquí se expone no sólo nos conecta con la gran alabanza coral de la Edad Media en las catedrales y colegiatas, sino que nos retrotrae a los siglos IV y V en los que los fieles se reunían al caer de la tarde a salmodiar junto con el clero de la ciudad en torno a su obispo. Esa alabanza litúrgica en aquellas primitivas y sencillas catedrales, se daba incluso en las

pequeñas ciudades. Ciertamente resultaría bellísima la imagen visual del pueblo y el clero orando juntos tras los trabajos del día.

Las catedrales, siglo tras siglo, han mantenido encendido el incensario de la salmodia. Se consideraba un verdadero oficio. Sólo hoy día, los oficios catedralicios han enmudecido, reduciendo su culto a las misas. Ciertamente hoy no se dispone de la abundancia de clero de otras épocas. Pero, precisamente por eso, es el momento para animar a los fieles a ejercitar su sacerdocio común de los fieles. El pueblo de los bautizados constituye un pueblo sacerdotal que puede ofrecer un sacrificio de alabanza espiritual ante el altar de Dios.

El canon 504 del Código de Derecho Canónico nos recuerda que *están reservadas a la Sede Apostólica la erección, innovación o supresión de un cabildo catedralicio*. Las normas que se exponen aquí dejan intactos los estatutos ya existentes del cabildo de la catedral de Alcalá. Sólo concretan por un lado las obligaciones del cabildo, y por otro crean un cuerpo de laicos que se unirán al cabildo en esta tarea de alabar al Señor con un culto catedralicio.

Una última cosa. En este escrito me podría haber limitado a pergeñar las líneas generales de mi idea, cosa que hubiera podido hacer en un par de páginas. Pero he preferido mostrar en toda su concreción, cómo podría ser la vida de un cabildo que se desarrollase bajo estas líneas. Viendo cómo podría ser ese desarrollo, es como algunos pueden sentir la atracción de lo aquí expuesto.

El plan que se va a exponer aquí puede parecer tan ambicioso, que parezca difícil de realizar. Pero se comenzaría con organizar unas vísperas solemnes todos los viernes. Sólo se requeriría de un sacerdote que presidiera con la ayuda de cinco acólitos, que

podrían ser seminaristas. El sacerdote iría revestido con alba y capa pluvial, y los seminaristas con alba. Saldrían en procesión de la sacristía, precedidos por una cruz procesional y rezarían en el coro de la catedral.

De ningún modo este grupo deberían ir vestidos de calle, sentarse en los bancos de una capilla y rezar acompañados de una guitarra. Si estas vísperas se celebran de un modo majestuoso, será muy fácil que desde el principio, al menos, diez laicos se unan de forma asidua a ese rezo, y se muestren dispuestos a participar en él.

Con el tiempo, esas vísperas se podrían hacer más bellas y más solemnes: bien porque asistan más sacerdotes, bien porque se canten de un modo más bello himnos y antífonas. Es de esperar que más laicos asistan y que los diez laicos iniciales, se conviertan en veinte o cuarenta personas que sean bastantes fieles al rezo de esas vísperas. Una vez que se consolidaran esas vísperas, es decir, una vez que se considere que hay un núcleo de orantes fijos, se les podría vestir con un traje distintivo que le confiriera todavía más boato al acto. A la gente siempre le hace ilusión vestirse de un modo especial.

Y así se podría animar a que las mujeres más asiduas (y que estén dispuestas) se sienten en el coro vestidas con una capita negra (que llega hasta las rodillas) y una mantilla negra de puntillas sobre la cabeza. Los hombres podrían ir revestidos con una toga. El tipo de toga es la toga académica que los ingleses llaman *gown*. Una vestidura que llega hasta las rodillas, abierta por delante. El corte de esta vestidura es muy adecuado, porque deja claro que son laicos los que la llevan. Las vestiduras son muy importantes para realzar el culto divino. De ningún modo son un elemento sin importancia.

Posteriormente a estas veinte o cuarenta personas se les diría que pueden venir por su cuenta, los días que quieran, a rezar las vísperas. Fácilmente se conseguirá que todos los días haya, cuando menos, unas diez personas rezando vísperas bajo la presidencia de un presbítero. En un tercer momento, sólo cuando las vísperas se hayan convertido en un hábito de la catedral, se les dirá a los participantes que incluso pueden venir a rezar otras horas canónicas en los momentos fijos que se determinen del día. Es decir, no se requerirá que haya un sacerdote presidiendo, con excepción de las vísperas diarias.

Un horario fácil de recordar es 9:00 laudes, 12: sexta, 18:00 vísperas, 20:00 completas. Como el rezo de la hora intermedia es breve, se podría unir al rezo del Oficio de lecturas.

Al cabo de un año, si los laicos se organizan, se podrían tener, al menos, a cuatro personas rezando cada una de las horas canónicas. El culto de las horas resonaría en el espacio de la catedral todos los días del año puntualmente. Los bautizados ejercerían su sacerdocio común de los fieles ofreciendo el perfumado canto de su oración diaria.

Hoy día, en nuestra sociedad, hay muchos jubilados, desempleados y amas de casa que podrían unirse a una u otra hora en un acto litúrgico en el que el marco catedralicio ya de por sí es incomparable para este tipo de adoración. Incluso un cierto número de personas sin empleo, gustosas se unirían a este culto como un medio de pedir a Dios que les ayude en sus necesidades económicas. Los párrocos de la ciudad podrían animar a individuos devotos que estén desempleados, aconsejándoles: *Ya que no tienes empleo, ve a alabar a Dios. Será un modo de pedirle que te ayude y te conceda un trabajo*. Y, por supuesto, los

jubilados podrían encontrar en esta función catedralicia una labor que les ilusionara y les acercara más a Dios. Hasta habría amas de casa que al ir a hacer la compra les gustaría alabar a Dios cada día un rato en una de estas horas.

Integrantes del Gran Capítulo de la Catedral

Si bien los laicos llevarán el peso esencial del rezo de las horas, el cabildo estará formado sólo por sacerdotes. Tal como se establece en los estatutos. El cabildo estará formado únicamente por los canónigos: ordinarios u honorarios. El Gran Capítulo estará formado por los canónigos y aquellos que les ayudan en las funciones cultuales: numerarios (los laicos) y sacerdotes asistentes. En esta obra nos referiremos al cabildo cuando hablemos sólo de los canónigos. Mientras que cuando hablemos del capítulo, nos referiremos al gran capítulo.

1. **Canónigos ordinarios:** Son diecisiete, tantos como escaños tiene el coro.

2. **Canónigos honorarios:** No pueden ser sacerdotes residentes en la diócesis. Como máximo, se nombra uno cada dos años. Y un máximo de cinco, si en los diez años anteriores no se ha nombrado ninguno.

3. **Sacerdotes asistentes**: Son aquellos a los que se les encarga que presidan las horas canónicas sin ser canónigos. También se denomina así a aquellos presbíteros que por propia voluntad asisten a la hora canónica sentándose en el coro.

4. **Numerarios del capítulo:** Son los laicos que participan del rezo de las horas canónicas.

Los canónigos honorarios no podrán ser residentes en la diócesis, para que quede muy claro que los canónigos son nombrados para ejercer su función, sin que quepa excepción alguna. Se es canónigo para ofrecer el incienso de la alabanza coral en la catedral. Si alguien por falta de tiempo o lejanía de su residencia no puede ofrecer esa alabanza, no se le debe nombrar canónigo. Por eso los canónigos honorarios únicamente serán los de fuera de la diócesis.

Mientras que el obispo sí que podrá nombrar numerarios honorarios residentes en la diócesis, como un modo de honrar a algunos individuos.

Vestiduras del capítulo

Procedemos a describir las vestiduras completas del capítulo, entendiéndose que muchas veces habrá menos miembros y dignidades que las descritas aquí. En la procesión desde la sacristía hacia el coro, un acólito precederá a todos con la cruz procesional. Siempre que se mencione aquí a un acólito, irá revestido con alba y cíngulo. Los acólitos son numerarios o seminaristas que quieran ayudar en esa función.

Le siguen en la procesión las numerarias cada una vestida con una capita y una mantilla negras. Los hombres llevan el tipo de toga es la toga académica que los ingleses llaman *gown*. La toga también es de color negro. Se trata de un color muy solemne, que concuerda muy bien con la sotana negra de los sacerdotes en el coro.

Detrás siguen los sacerdotes asistentes revestidos con sotana y roquete. Detrás de ellos irán los canónigos. Por último, el presbítero o diácono (sea éste canónigo o clérigo asistente) que preside la celebración de la hora canónica, va revestido con capa pluvial del color del tiempo. Dos acólitos (numerarios con alba y cíngulo) irán a sus lados en la procesión y se sentarán a sus lados en el coro.

En las ocasiones muy solemnes, habrá tres sacerdotes revestidos con capa pluvial, precedidos por dos o cuatro acólitos. Siempre habrá uno o tres sacerdotes con capa pluvial, nunca dos. Para así mantener la simetría visual en el coro.

Para los canónigos, habrá un hábito de invierno y uno de verano. El de verano consiste en una esclavina negra sobre el roquete. El hábito de invierno es el típico del cabildo desde hace siglos, con su capa y pesada muceta.

Horario de las celebraciones

Las vísperas solemnes serán todos los viernes del año. La razón es que durante el fin de semana hay misas, bodas y bautizos, y es más difícil conseguir sacerdotes. Se intentará que los viernes asistan tres sacerdotes con capa pluvial, acompañado de dos acólitos, catorce numerarios y tres acólitos que porten la cruz. El seminario puede proveer los acólitos para la ceremonia.

El resto de los días, se hará lo posible para dar solemnidad a las vísperas. El resto de las horas canónicas dependerá de cómo se organicen los laicos. Pero si, en el peor de los casos, una hora canónica la reza un solo laico sin nadie que le acompañe, no será

poco que se rece completo el oficio en la catedral. La sacristana dejará constancia de los nombres de los asistentes en cada rezo. Pues antes de salir de la sacristía se apuntarán en un libro de registros.

Bien sea por parte de los numerarios, bien por parte del clero catedralicio, hay que intentar que todas las horas canónicas sean rezadas todos los días en el templo.

Durante todo el año, invierno y verano, el horario de las horas permanecerá invariable. Ni siquiera se cambiará a lo largo de los años, para que así todos lo conozcan sin dudas, y cualquiera pueda unirse cuando lo desee. Ya se ha dicho antes que el horario es el siguiente:

9:00 laudes: Esta hora permite que la gente venga desayunada, y que tras el oficio la gente pueda irse a realizar otros trabajos. Por temprano que pusiéramos las laudes siempre íbamos a interferir con el desplazamiento al trabajo. Los que trabajan por la mañana no podrán asistir a estos oficios. Para favorecer la asistencia será poner una hora cómoda y fácil de recordar.

12:00 sexta y oficio de lecturas: El oficio de sexta es demasiado breve para justificar un desplazamiento hasta la catedral. Con el oficio de lecturas, esta hora canónica queda dotada de más entidad en un coro catedralicio.

18:00 vísperas: Hay que evitar que las vísperas precedan inmediatamente a la misa. Debe quedar claro que las vísperas justifican el desplazarse a la catedral, y que no son un mero apéndice o prólogo de la misa. Para muchos será muy gravoso escuchar vísperas y después asistir a misa. Por eso, se puede establecer la costumbre de dar la comunión a aquellos que lo

deseen. Cosa que también se puede hacer en el resto de horas canónicas. Cada hora canónica seguida del rito de administración de la comunión, dotaría a la gente de una gran facilidad de horarios.

20:30 completas: Celebrar las completas a las nueve de la noche, sería demasiado tarde para la mayor parte de la gente, que se vería obligada a cenar más tarde. En las completas debe intentarse que haya la menor iluminación eléctrica posible, situando varios candelabros con velas para que exista una iluminación suficiente, pero que acentúe el carácter nocturno de ese rezo.

En general, se intentará en todas las horas que la luz sea natural o de las velas. Hoy día existen lamparitas que se acoplan a los libros, otros rezarán con sus tablets. Y eso sin contar con que la mayor parte de los que asisten, escuchan sin leer.

Se llevará un libro de registros en la sacristía. Antes de que se inicie la procesión de salida tomará nota de los nombres, pues cada numerario y sacerdote tendrá un rango en el cabildo dependiente del número de horas que haya rezado en la catedral. En la procesión, la precedencia de los numerarios será de acuerdo a ese rango.

Si se da el caso de que un numerario está solo para rezar la hora de sexta. Cuando llegue la hora, en este caso las doce del mediodía, se pondrá su toga y rezará en la cripta. Pues una sola persona sentada en el coro, daría sensación de vacío. Sólo a partir de siete numerarios se sentarán en el coro del ábside. De lo contrario, rezarán en los bancos de la cripta frente a las reliquias.

El Coro

El lugar propio de los rezos del capítulo es el ábside de la catedral, dentro del espacio delimitado por las rejas. Ábside en el que se sitúan dos coros. El coro superior es el que está en lo alto de la escalinata. El coro inferior estará formado por varios asientos colocados de un modo coral, unos frente a otros.

En el centro del coro inferior, habrá un pequeño altar de madera de un metro de largo, revestido por un cubrealtar. Y sobre el que habrá un precioso crucifijo, con dos ciriales encendidos los días de diario, cuatro ciriales en los días de fiesta litúrgica, y seis ciriales las solemnidades.

Ese altar, alguna vez, se usará para adorar al Santísimo Sacramento durante el rezo de las horas canónicas. Pero también tendrá el simbolismo de que sobre ese altar se coloca un sacrificio no material, una inmolación de alabanza que son esas horas canónicas. Sobre ese altar se colocarán también reliquias en algunas las fiestas y solemnidades.

La gente podrá sentarse en unas cuantas sillas detrás de las hileras del coro inferior. Pero la mayoría escuchará de pie detrás de las rejas.

Procesión de la sacristía al coro

Procesión simple:
Los numerarios y numerarias se dirigirán en procesión al coro, sin clérigo alguno. Si son menos de siete no llevarán cruz procesional. Si son menos de siete, el rezo de las horas tendrá lugar en la cripta, y no en el coro.

Procesión media:
Acólito con la cruz procesional
Las numerarias
Los numerarios
Celebrante principal flanqueado por dos acólitos.

Procesión solemne
Tres acólitos revestidos de alba, portarán la cruz procesional y los ciriales
Dos acólitos les siguen
Seminaristas revestidos con alba.
Las numerarias
Los numerarios
Los sacerdotes asistentes (revestidos con sotana y roquete)
Cuatro acólitos
Tres sacerdotes revestidos con capas pluviales

Todos los participantes en las procesiones irán revestidos con sus trajes respectivos: toga, capa, alba, sotana con roquete, o capa pluvial. No se admitirá en la procesión a ningún laico vestido de calle o a ningún sacerdote vestido con clergyman, ya que la procesión forma parte de la alabanza del capítulo. Si los seminaristas se integran en la procesión, irán con alba. De lo contrario, esperarán en los asientos no corales.

Tampoco en el coro alto ni el coro bajo se admitirá a nadie vestido de laico o con clergyman. Ellos pueden asistir en los asientos detrás del coro bajo. No se debe hacer excepción alguna, pues las vestimentas forman parte del culto.

Obligaciones

Ser canónigo sólo conllevará tres obligaciones:

1. El rezo de las horas canónicas de las cuatro temporas. Eso son cuatro ceremonias al año.
2. Si un canónigo asiste a un pontifical del obispo en la catedral, por ejemplo una ordenación, tendrá que revestirse con hábito coral y recibir con el resto del capítulo al obispo en la puerta de la catedral.
3. En los pontificales, los canónigos asisten a la misa desde el coro alto, revestidos con hábito coral.

Cuando el obispo va a presidir un pontifical, el capítulo le espera en la puerta. Allí le presentará el crucifijo para que lo bese, y el acetre para que les asperja. Después le acompañarán a la sacristía. Varios numerarios acompañarán al cabildo en el recibimiento del obispo. Los numerarios del capítulo se sentarán en sus lugares habituales del ábside durante las grandes celebraciones revestidos con sus togas.

Canónigos y numerarios honoríficos

Que el obispo pueda nombrar a alguien canónigo honorífico, le ofrece la posibilidad de agradecer a alguien algún servicio prestado a la diócesis. En otros casos sirve para honrar al cabildo, que contará con la presencia de ese nombre prestigioso entre sus miembros.

El nombramiento de numerario honorífico tiene la misma finalidad. Es un modo de honrar de un modo especial a un laico. Tanto al canónigo como a los numerarios honoríficos se les impondrá el hábito coral o la toga con toda solemnidad en la sala capitular, y de allí se procederá al rezo de la hora canónica.

Las togas y hábitos corales se prestarán para la ceremonia. Lo único que se llevará a casa el que haya recibido ese honor, será un rollo con su nombramiento. Ellos no se llevarán las vestiduras, puesto que los mismos canónigos ordinarios tienen que pagarse sus propios hábitos canonicales.

Criterios para designar canónigos

Se cuidará que en las cuatro ceremonias de las témporas, siempre estén ocupados los diecisiete asientos del coro. Si un canónigo por enfermedad, vejez o por la razón que fuera, no pudiera asistir tres témporas seguidas, se procederá automáticamente a nombrar un nuevo canónigo. El canónigo que se ausentó seguirá siendo canónigo y podrá asistir al coro, pero se nombrará un nuevo miembro del capítulo.

Será el obispo el que nombrará libremente a los nuevos canónigos. Pero convendría una vez cada cinco años consultar al clero de la diócesis acerca de quiénes se considera que son los más dignos para cubrir las vacantes cuando se produzcan. Recordándoles que deben votar en forma secreta, dando los nombres de los que crean que son más santos, ascéticos y espirituales. El resultado de las votaciones no se hará público. Hacerlo público sólo favorecería murmuraciones, disputas, comparaciones y críticas.

El cabildo debería ser la parte más noble del clero de la diócesis. En la diócesis ya existen el consejo presbiteral y otros consejos, cuyos miembros son escogidos bajo criterios funcionales. El

capítulo debería ser un verdadero consejo de honor por ser ellos verdaderamente nobles por sí mismos.

Tras la consulta se conservarán los nombres hasta que se dé una vacante. Cuando ésta se produzca, en la sala capitular, el obispo consultará al cabildo. Esa consulta será dialogada, escuchando los pros y contras que los canónigos quieran dar a los nombres que el obispo les proponga. Los canónigos podrán sugerir libremente otros nombres.

Finalmente, tras estas dos consultas, el obispo designará el nombre de los nuevos canónigos. Habiendo dejado claro previamente que no necesariamente el mejor será el que haya sido designado, puesto que ser canónigo impone la necesidad de cuatro viajes a la catedral. Lo cual algunos, por razón de sus oficios o vejez, no podrán hacer. Y, como se ha dicho, los canónigos son elegidos para ejercer esa labor catedralicia, no es un mero honor. Ser canónigo es un honor, pero no es sólo un honor.

Pertenecer al cabildo tampoco constituirá un beneficio económico. Y para dejarlo claro, a los canónigos no se les pagarán ni los hábitos, ni la gasolina para los desplazamientos. Como detalle de agradecimiento de la iglesia diocesana, se les ofrecerá una comida que tendrá lugar cuatro veces al año. La cual será obsequio del obispado o de señoras piadosas de las parroquias de la ciudad. Cuatro parroquias de Alcalá consecutivamente se encargarán de organizar esa comida. Comida que se ofrecerá para tener un detalle con los sacerdotes que emplean ese tiempo en alabar a Dios y se desplazan desde lejos algunos. Además, se tratará de una comida fría para picar. Favoreciendo con ello que sea un momento de encuentro y diálogo. Y que no se necesite servicio para ir sirviendo los platos.

Se intentará que esa comida sea de verdadera calidad, que todo en ello esté muy cuidado, pues es un modo de agradecer este servicio. La comida puede parecer algo muy humano. Pero no hay que menospreciar estas cuestiones humanas, para animar a sus componentes. A la comida también asistirán los cuatro numerarios y las cuatro numerarias de más alto rango, es decir los que más horas canónicas hayan rezado en ese año. Ellos asistirán a la comida vestidos de etiqueta, los sacerdotes con sotana. Se intentará que tanto la comida como la cubertería sean muy buenas para realzar el carácter protocolario de la comida. Es decir, se hará lo posible para que esa comida sea de verdad un agradecimiento.

Dignidades del Capítulo

Las dignidades tendrán un valor simbólico, aunque algunas supondrán ejercer algunas mínimas funciones. Tales dignidades se otorgarán por votación entre los miembros del mismo cabildo. Los cargos serán de por vida.

Dean: Será escogido por el mismo capítulo, por un periodo de cinco años. Él determinará todo lo relativo a los detalles de las celebraciones. En su ausencia, los detalles los determinará el chantre. Si no estuviera presente el chantre, presidirá el que siga en el orden de la presente lista de dignidades. Los demás se someterán a lo que dicte él cualquier cosa relativa a cómo ha de desarrollarse el rezo, canto, procesiones, etc.

Lectoral: Tendrá este cargo el mejor teólogo del cabildo. Cada vez que quede vacante el cargo, el cabildo escogerá por votación

al que considere entre ellos que es el mejor teólogo. Anualmente, dará cuatro charlas teológicas en la catedral.

Doctoral: Será el mejor experto en Derecho Canónico o Derecho Civil entre los canónigos. Anualmente, dará una charla sobre derecho canónico en la catedral. Charla abierta al clero y al pueblo, lo mismo que las charlas del lectoral.

Magistral: Es el predicador propio de la Catedral. Anualmente, predicará durante una semana en la catedral.

Racionero: Es el encargado de las rentas del cabildo. Dado que el cabildo no tiene rentas provenientes de beneficios, será el encargado de recoger limosnas entre los mismos canónigos y numerarios. Las limosnas, ocultas en un sobre, se echarán en una bolsa de forma completamente anónima antes de salir de la sacristía para la celebración de las témporas de adviento y la de cuaresma. Pues habrá dos colectas al año. El racionero se encargará de hacer llegar esas limosnas al fin de caridad que haya determinado el cabildo por votación. Estas beneficencias del cabildo serán todo un ejemplo: los canónigos no sólo no reciben ningún beneficio económico por su culto, sino que además dan limosna.

Penitenciario: Se comprometerá a sentarse semanalmente un número determinado de horas en el confesonario.

Fabriquero: Aunque se tratará de un clérigo no perito en arquitectura, se comprometerá a inspeccionar lo esencial de la construcción de la catedral, solo o acompañado de alguien arquitecto, para ver si hay algo que deba ser reparado. Será competencia suya revisar el estado del tejado, comprobar si hay humedades, grietas, etc.

Chantre: Se intentará que uno de los canónigos sepa cantar muy bien, para poder cantar algunas antífonas y dirigir a los numerarios. Cada vez que quede vacante el puesto de chantre, se escogerá por votación al que mejor cante de los que en ese momento sean canónigos. Cargo que mantendrá aunque después sea admitido en el capítulo alguien que canta mejor. En ausencia del deán, es el chantre el que preside porque es el encargado de dirigir los cantos.

Apuntador: Es el encargado de apuntar los nombres de los canónigos presentes en el libro de registros.

La precedencia de los canónigos en la procesión y en los asientos del coro vendrá dada por el número de horas canónicas rezadas. El que preside la celebración se sentará en el centro del coro alto con capa pluvial, flanqueado por dos acólitos. En la ocasiones solemnes, cuando son tres los revestidos con capa pluvial, los acólitos se sientan en taburetes delante del canónigo que preside.

Los diez numerarios que tengan la precedencia, elegirán un preboste y dos priostes. El preboste será la conexión entre el cabildo y los numerarios. Los priostes serán las dos dignidades inferiores al preboste. Las diez numerarias de mayor rango escogerán a la Hermana Mayor y a sus dos secretarias. Ellas harán la misma función que el preboste y sus dos priostes.

Días ordinarios

Si hay menos de siete miembros en una hora canónica, ésta se rezará en la cripta. La cruz procesional sólo la llevará un numerario si hay, al menos, presentes siete miembros. Para que así la cruz pueda preceder a seis numerarios que la siguen en dos filas. Si en una hora canónica sólo hay una persona, la sacristana registrará su nombre en el libro, y esta persona rezará sola en la cripta en silencio, sentado en un banco. De todas maneras, no hay peligro de que alguien se apunte varias veces. Porque los nombres van uno detrás de otro, y una raya cierra el final de la lista de nombres. De forma que al no dejarse espacios en blanco, nadie puede incluir su nombre en un día precedente.

Fiestas

Cuando sea una fiesta litúrgica y haya un número suficiente de asistentes. Será llevada una reliquia o varias reliquias en la procesión que parte de la sacristía. Cada numerario llevará un relicario. Los relicarios serán dejados sobre el altar del capítulo. Representarán la presencia de los santos en esa celebración.

Los relicarios serán recogidos por los numerarios cuando vayan en la procesión camino de la sacristía. Si un sacerdote preside la celebración, en las solemnidades se incensará el altar, aunque haya pocos asistentes en el coro.

Solemnidades

En las Ceremonias de las Cuatro Témporas y en las ocasiones muy solemnes (sean solemnidad litúrgica o no), la procesión del capítulo partirá de la sacristía. Se rezará el himno de pie en la capilla de San Diego. El que preside y los acólitos se situarán de frente a la capilla, los numerarios de forma coral. Acabado el himno, se dirigirán hacia el altar mayor. Harán inclinación al pasar y se encaminarán hacia el coro del capítulo.

Durante el magníficat se incensará el altar del coro. Acto seguido se dirigirán todos camino hacia la cripta. En ese tramo hacia la cripta se acabará el Magníficat. En la cripta se rezarán las preces. Los que no quepan en los bancos de la cripta, se situarán en las dos puertas de bajada a la cripta. Durante el padrenuestro se dirigirán hacia el altar central de la girola. Allí se tendrá la oración final y la bendición. La bendición se imparte allí, porque así puede ser vista mejor por todos. No sólo por el Capítulo, sino también por el pueblo fiel que asiste.

Las cuatro temporas

Las témporas del cabildo serán cuatro semanas en las que cada día se celebrará una hora canónica de un modo solemne. La de adviento tendrá lugar la primera semana de adviento, la de navidad será la última semana del tiempo de navidad. Esto es así para que las dos témporas no estén demasiado próximas. La tercera témpora será la primera semana de cuaresma. La cuarta será la última semana de Pascua. Ya que en la primera semana de Pascua puede ser complicada la asistencia al coro para algunos canónigos.

Cada día de la semana se encargarán de una hora canónica uno de estos grupos.

Lunes: Todos los miembros de la Curia, laicos y clérigos. Rezarán laudes.
Martes: La celebrará el capítulo entero de los canónigos. Rezarán sexta.
Miércoles: Celebradas por el seminario y sus clérigos. Rezarán vísperas.
Jueves: En el coro se sentarán los representantes de las cofradías. Rezarán vísperas.
Viernes: Se encargarán de ella los numerarios. Rezarán completas.

Con el tiempo otros grupos podrán encargarse del sábado y el domingo de esas témporas. El cabildo entero con todos los canónigos se reunirá sólo cuatro veces al año, en estas cuatro témporas, los martes. Esos cuatro martes, se ofrecerá una comida para los canónigos en el obispado.

Cada cofradía designará dos miembros para orar durante las cuatro témporas. Ese día los numerarios-cofrades vestirán una túnica hasta la rodilla, sin cerrar por delante. Y una esclavina encima de esa túnica. Ambas prendas serán negras, sin que lleven ningún distintivo perteneciente a la cofradía de cada uno. Se sentarán en el coro superior, presididos por el sacerdote celebrante.

La razón de que los cofrades tengan su propia vestidura, es porque a las cofradías les gustará que esos rezos se distinga entre los numerarios y los cofrades.

Conclusión

Este escrito contiene todas las particularidades de un proyecto para una ciudad concreta. Una catedral que tiene al lado el seminario, una localidad en cuyo centro todo el mundo se mueve andando, un templo cuyas a cuyas misas de diario acuden unas doscientas personas. Por supuesto que el mismo proyecto en otros lugares sería irrealizable. Pero todos estos particularismos de mi texto, lejos de considerarlos un estorbo para su lectura, siempre pensé que otorgaban vida al escrito. Y como dije en el prólogo, podía haber descrito las líneas esenciales del proyecto en un par de páginas. Pero deseaba que el lector tuviera ante sus ojos un modo concreto de llevar todo esto a cabo. Que pudiera imaginar un capítulo lleno de vida y esplendor que se ha desarrollado de un modo concreto. Por supuesto que cada diócesis deberá adaptar lo que aquí se dice.

Desde luego, sería muy bonito que los sacerdotes más ancianos que viven en una casa para sacerdotes enfermos, pudieran encargarse de los confesonarios de la catedral y del coro. Digo "casa para sacerdotes enfermos", porque un presbítero nunca se retira en realidad. El coro y el confesonario puede ser un ministerio precioso para los últimos años en los que incluso el andar se haga dificultoso.

No hace falta insistir en que si el seminario está al lado de la catedral, como es el caso de mi diócesis, entonces este tipo de ceremonias pueden contar fácilmente con gran asistencia de acólitos.

El mismo concepto de cabildo no ha de verse como algo propio sólo de los lugares con abundancia de clero. Paradójicamente, este

mismo proyecto quizá se pueda realizar incluso en alguna catedral de un lugar de misión. Y ese culto magnificente puede convertirse en fuente de apostolado y una gran fuerza de cohesión de los ya creyentes. Como se ha tratado de mostrar, la falta de clero no es obstáculo para organizar este tipo de culto en concreto.

Culto que supone una glorificación de la Trinidad y, por tanto, una lluvia de gracias sobre la diócesis. Adoración que supone entender la dignidad de los bautizados y otorgarles la posibilidad de realizar un sacrificio espiritual. Ceremonial que es, en cierto modo, una extensión de la liturgia de la Palabra de la misa, un tiempo de escucha de las Escrituras a lo largo del día.

Desde luego si en un solo lugar del mundo se pone en marcha esta maquinaria de adoración, ya me habré dado por satisfecho en el esfuerzo de haber escrito estas páginas. Pues estas líneas se habrán transformado en incienso alrededor del altar del Dios Uno y Trino.

Las órdenes menores

Ya había dado este escrito por totalmente acabado, cuando he decidido añadir estas páginas que, en el fondo, constituyen un pequeño apéndice. Y es que reflexionaba sobre lo bonito que sería restaurar en nuestra diócesis las órdenes menores para los candidatos al sacerdocio. Para que la diócesis pudiera conferir las órdenes menores habría que pedir permiso a la Congregación del Culto Divino.

No voy a explicar el sentido teológico, litúrgico y espiritual de estas órdenes, lo cual sería largo y daría para mucho. Pero las órdenes menores existen por lo menos desde el año 252 en la iglesia de Roma.

Cuanto más lo pienso, más me parece que la existencia de las órdenes menores está justificadísima. Cierto que habría que pedir permiso a la Congregación para el Culto Divino. Pero desde el motu proprio *Summorum Pontificum*, resulta evidente que van a coexistir los ministerios laicales del Vaticano II, con las órdenes menores medievales. Ya hay un cierto número de congregaciones religiosas que las confieren. Y, en mi opinión, cada vez serán más las diócesis que también las conferirán. Su simbolismo es bellísimo, su antigüedad venerabilísima, y sus rituales confieren verdaderas gracias espirituales.

Además, me imagino lo impactante que sería este tipo de ceremonias en nuestra catedral, por la noche, y estando en ella únicamente los seminaristas, los formadores del seminario, el cabildo y el obispo.

El día en que se confirieran, en la catedral se podría exponer el Santísimo Sacramento toda la jornada en el altar mayor. Los seminaristas tendrían un día de retiro espiritual en la catedral. La mitad de la nave central y de las naves laterales quedarían

cerradas al paso de turistas, para que los que están de retiro pudieran pasear por las naves y la girola sin distracciones.

Tras el rezo de completas, la catedral se desalojaría y se cerrarían las puertas, quedando dentro los seminaristas. El templo quedaría iluminado sólo por las velas del presbiterio y algunas lámparas repartidas adecuadamente. El ambiente sería de silencio y oración. Unos seminaristas estarían ante el altar, otros descansarían de estar sentados paseando por los variados y amplios espacios de la catedral.

A las once de la noche daría comienzo el ritual. Una ceremonia sin los nervios de estar ante mucha gente. Un ritual que se pueda vivir de forma más personal, más tranquila, sin la presión de familiares y amigos mirando. Una ceremonia muy distinta de la concesión del diaconado y presbiterado, que tienen un carácter público, festivo, y en el que se siente inevitablemente los nervios de estar ante unas dos mil personas. En esa situación es difícil concentrarse, vivir íntimamente el momento.

La ceremonia de la tonsura antes de la Navidad del primer curso. Se recibiría en la capilla del seminario. Como rito simbólico, aunque después no se lleve tonsura. El ostiariado se recibiría en otro momento del primer curso. El lectorado en algún momento del segundo curso. El exorcistado en el tercer curso. El acolitado en el cuarto. El subdiaconado en el quinto. Cinco años de estudio, cinco órdenes. El diaconado se recibiría en algún momento del primer año de pastoral.

Será una ceremonia íntima, muy espiritual, de rituales calmados, una liturgia nocturna, llena de silencios, cargada de quietud, donde uno pudiera concentrarse al máximo en lo que va a recibir, sin despistarse con ninguna otra cosa. Cosa que será fácil en una catedral cerrada, iluminada por las velas y con pocos asistentes. Las puertas de la catedral estarán cerradas. De lo

contrario, el templo se llenaría de gente lo mismo que en una ordenación presbiteral. Pero para que el Pueblo Fiel esté representado en este ritual, asistirán ocho numerarios del Capítulo. Aquellos que más rango tengan, por haber participado más en las horas del coro.

Los sacramentos (la ordenación al diaconado y al presbiterado) lógicamente se celebran de un modo comunitario, con las puertas abiertas, en un ambiente festivo y inevitablemente bullicioso. Esto también da gloria a Dios. Pero estoy convencido de que este tipo de rituales como el que voy a describir también tienen cabida en la Iglesia. Pues recuerdo cuando pude pasar parte de la noche en la Basílica de la Resurrección en Jerusalén. Sentado yo ante el Santo Sepulcro en aquella basílica desierta, escuchaba los cantos profundos de algunos popes que realizaban sus oficios en la lejana capilla del Calvario. Poder pasear en oración en esa basílica en mitad de la noche, escuchando esos oficios, fue toda una experiencia que no olvidaré. Sí, la Iglesia debe ofrecer variedad de ceremonias y rituales. Y dado que todo es público, estoy convencido de que no es una distorsión litúrgica el que, al menos, los seminaristas puedan vivir esta ceremonia de un modo distinto.

Las órdenes menores se podían conferir fuera de la misa, el subdiaconado se confería dentro de la misa. Ofrezco cómo organizaría yo esta ceremonia. Por supuesto que cada obispo con permiso de la Congregación del Culto, puede organizar las cosas como crea conveniente, manteniendo los rituales prescritos en los libros litúrgicos.

La ceremonia comenzaría así: Precedidos por la cruz y dos acólitos, seguirían los seminaristas, el cabildo, los formadores del seminario con alba y estola, y el obispo revestido con capa pluvial. La procesión cantando un salmo en tono gregoriano se

dirigiría por el interior del templo desde la sacristía hacia la puerta de la catedral. Allí el obispo sentado justo al lado del gran portón (dentro de la catedral), conferiría el ostiariado entregando las llaves y les daría la larga y solemne bendición.

Desde allí, irán en procesión cantando otro salmo hacia el ambón de la nave central. Sentado el obispo junto al ambón, conferiría el lectorado entregando el libro de las Escrituras.

Cantando otro salmo se dirigirán hacia la cripta. Allí se conferiría el exorcistado entregando el libro del ritual de exorcismos. Después se trasladarán desde la girola al presbiterio de la nave central. En un lado del presbiterio (el opuesto al del ambón) se realizará la colación del acolitado recibiendo el candelero y las vinajeras.

Desde allí, se dirigirán al coro de los canónigos. Allí en lo alto de la escalinata, en el ábside de la catedral, el lugar simbolizará de modo perfecto que se recibe la cumbre de todos esos sacramentales: el subdiaconado.

Con el obispo sentado en el centro del coro y con el cabildo ocupando sus sitiales, el subdiácono recibirá las tres bendiciones, el cáliz y la patena, será revestido con la tunicela y recibirá el libro de las Epístolas.

Si la ceremonia comenzaba en la puerta de la catedral con el ostiariado, todos los rituales acaban en el coro de los canónigos con el obispo bendiciendo a todos los presentes desde el centro del ábside. Tras la bendición, la procesión se dirige a la sacristía.

Creo que es preferible en una sola ceremonia hacer la colación de todas las órdenes menores y el subdiaconado, para que así la ceremonia sea completa, perfecta de simbolismo con todos los grados unos tras otros, en una sucesión como la descrita, realizándose a través de una liturgia procesional.

También considero que es mejor conferir esos grados fuera de la misa. De lo contrario, la ceremonia se alargaría mucho. Sin la misa, ésta es una ceremonia de sacramentales. De la organización de esta ceremonia y todos sus detalles se encargaría el cabildo. Al pedir a Roma el permiso para conferir las órdenes, convendría añadir que si algún año el obispo se hallara ausente, enfermo, hubiera sede vacante o por cualquier otra razón, pudiera ser el deán el que confiriera estas órdenes.

El que sea en una vigilia nocturna y no de día, y el que sea un ritual íntimo y no una ceremonia pública, recalcaría la diferencia esencial que existe entre el sacramento del orden y las órdenes menores.

La ordenación diaconal y presbiteral tendrían así el carácter de una fiesta, llena de luz, cantos y alegría, con todo el Pueblo allí congregado. Las órdenes menores serían conferidas en un ambiente de penumbra que invitase al recogimiento, con cantos gregorianos simples, en un entorno de seriedad que sea por sí mismo todo un sermón acerca de cómo uno se está aproximando al momento único e irrepetible en que se le conferirá el sacerdocio de Cristo.

Los oficios de difuntos

El capítulo catedralicio también puede servir para expresar la alegría y la tristeza de la diócesis. Ahora mismo, en muchas diócesis, toda la liturgia se reduce a la misa. Pero por poner un ejemplo, al iniciar el tiempo de cónclave se puede anunciar que al día siguiente de la elección del nuevo Sumo Pontífice, se celebrará un solemne rezo de laudes con canto del Te Deum. El clero de la ciudad ya estaría advertido y podría desplazarse.

Ya se ha dicho antes también cómo podrán exponerse en el altar del coro inferior las reliquias de los santos en sus fiestas. Reliquias que el celebrante principal incensará durante el Benedictus y el Magnificat.

Del mismo modo, sería un detalle el que cuando se conoce el fallecimiento de un miembro del clero diocesano, se rezara el oficio de difuntos el día entero de la noticia. Al menos, sí que se podrían celebrar unas vísperas solemnes presididas por tres sacerdotes con capas pluviales negras. Sería un modo por el que la diócesis manifestaría su dolor. No reduciéndose todo únicamente a asistir muchos curas a su funeral.

Delante de las escalinatas del coro, incluso se podría colocar una especie de pequeño catafalco. Una mesa con una tela que la cubriese y encima una pequeña arca con huesos de distintos sacerdotes. Esa arqueta rodeada por seis cirios con los restos que contiene, simbolizaría no sólo al clérigo difunto, sino a todos los presbíteros y diáconos ya fallecidos y que seguimos recordando.

Ese arca de, por ejemplo, medio metro de longitud, podría representar en su parte superior, en su tapa plana, a un presbítero con alba y estola que duerme plácidamente. Una pintura sencilla, románica, al estilo de los sepulcros de piedra medievales. Sería muy evocador rezar las horas canónicas imaginando que el

fallecido está allí en medio del coro bajo escuchando las oraciones.

En cualquier caso, sea como sea que se simbolice o no la presencia del sacerdote difunto, la diócesis debe hacer algo para recordarlos. Una simple mención en la misa crismal de los sacerdotes fallecidos ese año, no es mucho. Entregaron su vida y merecen además de cariño en el funeral, un recuerdo más solemne. En nuestra diócesis no suele haber más allá de uno o dos fallecimientos de sacerdotes al año, de manera que no sería algo frecuente. Pero de este modo, con todo lo dicho, las alegrías y las tristezas tendrían su reflejo en la liturgia catedralicia.

omnis honor et gloria Deo

Índice

Integrantes del Gran Capítulo de la Catedral
Vestiduras del capítulo
Horario de las celebraciones
El Coro
Procesión de la sacristía al coro
Obligaciones
Canónigos y numerarios honoríficos
Criterios para designar canónigos
Dignidades del Capítulo
Días ordinarios
Fiestas
Solemnidades
Las cuatro témporas
Las órdenes menores
Los oficios de difuntos

www.fortea.ws

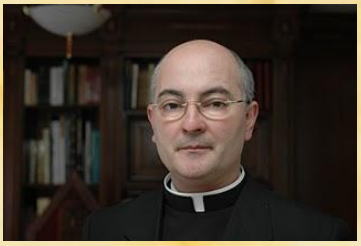

José Antonio Fortea Cucurull, nacido en Barbastro, España, en 1968, es sacerdote y teólogo especializado en demonología.

Cursó sus estudios de Teología para el sacerdocio en la Universidad de Navarra. Se licenció en la especialidad de Historia de la Iglesia en la Facultad de Teología de Comillas.

Pertenece al presbiterio de la diócesis de Alcalá de Henares (Madrid). En 1998 defendió su tesis de licenciatura *El exorcismo en la época actua*l, dirigida por el secretario de la Comisión para la Doctrina de la Fe de la Conferencia Episcopal Española.

Actualmente vive en Roma, donde realiza su doctorado en Teología, dedicado a su tesis sobre el tema de los problemas teológico-eclesiológicos de la práctica del exorcismo.

Ha escrito distintos títulos sobre el tema del demonio, la posesión y el exorcismo. Su obra abarca otros campos de la Teología, así como la Historia y la literatura. Sus títulos han sido publicados en cinco lenguas y más de nueve países.